

27.-

Fusagasugá, 2022-03-09

Señora:

CATHERINE SOLARTE PAEZ

Asunto: Respuesta observaciones a la solicitud de cotización **INVITACIÓN 043 DE 2022**, cuyo objeto es **“Servicio de catering para la reunión de homenaje a graduandos del IPA 2022 de la Universidad de Cundinamarca”**

1. CATHERINE SOLARTE PAEZ - La respuesta es dada por el área técnica.

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día miércoles, 9 de marzo de 2022, se dará respuesta según competencia de esta dependencia de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN PRIMERA

- En las tres especificaciones técnicas, la entidad establece " ... Incluido servicio de atención en mesa, utensilios platos, copas, cubiertos y manteles y decoración en mesas por parte del oferente. Entrega en sede, seccionales y extensiones en las fechas establecidas por el supervisor del contrato...", se solicita aclarar si la entidad requiere de alguna logística como mesas, sillas ó si estas son suministradas por la entidad en las diferentes sedes.

RTA: No se tendrá en cuenta esta observación es de aclarar que para el objeto a contratar no se requiere los elementos adicionales que menciona en la respectiva observación teniendo en cuenta que la Universidad de Cundinamarca cuenta con mesas y sillas en cada una de sus sedes

OBSERVACIÓN SEGUNDA – La respuesta es dada por el área técnica.

- La obligación específica establece "Informar dentro de los dos (2) días siguientes a la celebración del contrato, el menú que harían parte de la oferta del servicio y concertar con el supervisor los cambios del mismo, y en todo caso por productos de igual o mejores condiciones", se solicita su aclaración debido a que en las especificaciones técnicas se establecen los pasabocas a entregar.

RTA: No se tendrá en cuenta esta observación, el oferente debe reunirse con el supervisor del contrato para establecer los pasabocas que se van a dar con respecto a las sedes donde se entregaran ya que el desplazamiento puede tener repercusiones en la calidad de la comida y genere alguna intoxicación hacia nuestros graduandos.

OBSERVACIÓN TERCERA. La respuesta es dada por el área técnica.

Así mismo, se solicita que, a través de adenda modificatoria a los términos de referencia en el Módulo V DEL CONTRATO, numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, quede así:

El término de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de mayo de 2022.

El servicio se prestará en las instalaciones de la Sede, Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.

RTA: No se tendrá en cuenta esta observación ya que se debe cumplir con los tiempos establecidos para la celebración de grados que se realizan en sede, seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca del IPA

Sin otro en particular,


YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS
Coordinadora oficina de graduados
Profesional IV

Proyectó: Andres Hernandez Quiroz

12.1-14.1.